

Hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2.022), paso al Despacho de la Señora Juez la liquidación de costas elaboradas por secretaría, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2021-00024-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	AUGUSTO MARTÍNEZ FONSECA
APODERADO:	Dr. JOSÉ DIÓGENES CUBIDES CÁRDENAS
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
EJECUTADO:	JOSÉ RAMIRO TRIANA MARTÍNEZ.
CURADOR AD LITEM:	Dra. MARIA ESTELLA GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ

Noviembre tres (3) de dos mil veintidós (2022).

Incorpórese al cuaderno respectivo del paginarío la liquidación de costas elaborada por secretaría, teniendo en cuenta que la misma se encuentra ajustada a las exigencias descritas en el artículo 366 del C.G.P; y están debidamente comprobadas, esta Juzgadora la **APRUEBA**.

No existiendo solicitudes por resolver, se ordena que las diligencias permanezcan en secretaria.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 044 FIJADO HOY 04-11-2.022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

S.J.

Firmado Por:
Sonia Janneth Rincon Suescun
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceec3bbb2e29e5f1e29390728b93b201e31b058f409ba38cfc21ec317c7465cc**

Documento generado en 03/11/2022 02:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>